



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 NOV 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8081811 presentado por la alumna Ricci, Florencia Celeste (D.N.I. N° 35.632.132); Legajo N° 45.673 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Ricci, Florencia Celeste (D.N.I. N° 35.632.132); Legajo N° 45.673; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas:

|                            |                                      |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Física I                   | Ingeniería Civil II                  |
| Química General            | Estabilidad                          |
| Fundamentos de Informática | Tecnología de la Construcción        |
| Sistemas de Representación | Geotopografía                        |
| Ingeniería Civil I         | Instalaciones Eléctricas y Acústicas |
| Análisis Matemático II     | Instalaciones Sanitarias y de Gas    |
| Probabilidad y Estadística | Inglés I                             |

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes:

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

|                |
|----------------|
| UTN            |
| FAC. REG. ROS. |
| 7              |
|                |
|                |

RESOLUCIÓN N° 580

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaria Académica